



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



ESCUELA DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE JONACATEPEC

Reglamento Interno del Auditorio

Este reglamento es de carácter obligatorio para la comunidad estudiantil de la Subsede Axochiapan.

1. El auditorio es de uso exclusivo para actividades académicas, en caso de realizar otro tipo de actividades se deberá solicitar con previa autorización ante la dirección.
2. Los muros deberán permanecer limpios, por lo que no se colocarán adhesivos que maltraten su diseño original.
3. Está prohibido el consumo de cualquier tipo de alimento dentro del espacio.
4. Los contactos eléctricos serán de uso exclusivo para equipo de cómputo del espacio.
5. La Subsede Tepalcingo no se hace responsable de materiales, objetos y/o dispositivos electrónicos olvidados.
6. Cada estudiante es responsable de cuidar el mobiliario del cual haga uso.
7. Para el uso del auditorio se deberá gestionar con una semana de anticipación en la Jefatura del Programa Educativo.
8. El o la docente que solicite el auditorio, será el responsable de supervisar el cuidado de este.

Cualquier caso no previsto en este reglamento, será analizado y Resuelto por el Consejo Técnico de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, Subsede Tepalcingo y Subsede Axochiapan

Atentamente

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONACATEPEC,
SUBSEDE TEPALCINGO Y SUBSEDE AXOCHIAPAN

Aprobado por consejo técnico, agosto 2022